

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-00660.

Previo a resolver sobre el acuerdo de transacción allegado por los extremos en litigio (*Núm. 16*), requiérase a las partes para que aclaren tal solicitud, en la medida en que no logra determinarse, si es requerida la terminación de la ejecución que adelantó la señora Diana Marcela Durán Ibatá contra Irsa Mendoza Hernández y en virtud de la cual se profirió orden de seguir adelante con la ejecución en providencia de 24 de junio de 2022 (*Núm. 15*).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACION DE **ESTADO N70**
FIJADO HOY 1 DE AGOSTO DE
2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

AS

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd239618b9a848ac44cd4c970a2f00c4c75fa672f044d7e8814b7ca3ac2520f**

Documento generado en 29/07/2022 11:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>